ANEXO I BIS

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DESTINADA A FINANCIAR PROYECTOS DE ACCIÓN HUMANITARIA Y DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS. CONVOCATORIA 2026. AGRUPACIONES TEMPORALES

Datos de la entidad solicitante (entidad que representa a la agrupación)			
NIF	Nombre o razón social		
Dirección	Código Postal	Localidad	Municipio
Domicilio social en Cantabria o domicilio de la delegación permanente en Cantabria (si es distinto del señalado en el apartado anterior)	Código Postal	Localidad	Municipio
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo electrónico	

Datos del representante legal de la entidad solicitante			
DNI / Nº Pasaporte	Nombre	Apellido 1	Apellido 2

Datos de la segunda entidad			
NIF	Nombre o razón social		
Dirección	Código Postal	Localidad	Municipio
Domicilio social en Cantabria o domicilio de la delegación permanente en Cantabria (si es distinto del señalado en el apartado anterior)	Código Postal	Localidad	Municipio
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo electrónico	

Datos del representante legal de la segunda entidad			
DNI / Nº Pasaporte	Nombre	Apellido 1	Apellido 2

CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
C/Vallicierqo, 8 –bajo, Santander, 39003 – cantabriacoopera@cantabria.es
CODIGO.DIR3: O00022772 – A06045080

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 (902 139 012 si llama desde fuera de la Comunidad Autónoma).

La entidad representante de la agrupación solicita

Le sea concedida la siguiente subvención:

Presupuesto total del proyecto (1+2+3) *(Máximo 70.000 €))*	Subvención solicitada a la DG de Juventud, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado (1) *(Máximo 56.000 €))*	Aportación de la entidad solicitante. (2)		Financiación externa. (3)	
……. €	……. €	……. €	☐ Marcar si es 0 €	…… €	☐ Marcar si es 0 €

Consulta o verificación de documentos de la entidad representante de la agrupación

De conformidad con el art. 28 de la Ley 39/2015, se informa de que la Dirección General de Juventud, Cooperación al desarrollo y Voluntariado podrá consultar o recabar, en ausencia de oposición expresa del interesado, la documentación que se indica a continuación (**en caso de oponerse, deberá marcar la casilla correspondiente y aportar la documentación que proceda):**

	Autorizo	Certificado de estar al corriente de pago con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)
	Me opongo a consulta y aporto	
	Autorizo	Certificado de estar al corriente de pago con la Agencia Cántabra de Administración Tributaria (ACAT)
	Me opongo a consulta y aporto	
	Autorizo	Certificado de estar al corriente de pago con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS)
	Me opongo a consulta y aporto	

Consulta o verificación de documentos de la segunda entidad

De conformidad con el art. 28 de la Ley 39/2015, se informa de que la Dirección General de Juventud, Cooperación al desarrollo y Voluntariado podrá consultar o recabar, en ausencia de oposición expresa del interesado, la documentación que se indica a continuación (**en caso de oponerse, deberá marcar la casilla correspondiente y aportar la documentación que proceda):**

	Autorizo	Certificado de estar al corriente de pago con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)
	Me opongo a consulta y aporto	
	Autorizo	Certificado de estar al corriente de pago con la Agencia Cántabra de Administración Tributaria (ACAT)
	Me opongo a consulta y aporto	
	Autorizo	Certificado de estar al corriente de pago con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS)
	Me opongo a consulta y aporto	

Datos bancarios de la entidad representante de la agrupación

La entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria que figura a continuación, en la que la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria realizará, en su caso, el abono de la subvención.

CÓDIGO IBAN				BANCO				SUCURSAL				DC		NÚMERO DE CUENTA									

CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
C/Vallicierqo, 8 –bajo, Santander, 39003 – cantabriacoopera@cantabria.es
CODIGO.DIR3: O00022772 – A06045080

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 (902 139 012 si llama desde fuera de la Comunidad Autónoma).

	Documentación que se aporta (marque con una X)
TÍTULO DEL PROYECTO:	
☐	Índice
☐	Acuerdo regulador de la agrupación con el contenido del apartado Séptimo 2.e) de la convocatoria
☐	Anexo II: Financiación externa
☐	Anexo III: Formulario descriptivo del proyecto
☐	Anexo IV: Presupuesto económico del total del proyecto. Deberá remitirse también en formato Excel
☐	Certificado expedido en 2026 por el Registro de Asociaciones o Fundaciones correspondiente en el que conste el domicilio social o delegación permanente en Cantabria.
☐	En el supuesto de entidades definidas en apartado Tercero.2 de la Resolución de convocatoria: copia de sus estatutos.
☐	En el supuesto de entidades definidas en apartado Tercero.2 de la Resolución de convocatoria: memoria descrita en el Apartado Séptimo.2.h) de la convocatoria.
☐	En el supuesto de gastos de personal local y/o expatriado: documentos justificativos de los gastos estimados (certificaciones salariales)
☐	Otra documentación, en su caso, consistente en:

Declaración responsable

El abajo firmante, cuyos datos personales y de representación de la entidad solicitante se encuentran indicados en esta solicitud, DECLARA, ante la Administración Pública, que:

Son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y, en su caso, en la documentación adjunta y esta última es fiel copia de los originales. Conozco y acepto que la Administración Pública podrá comprobar, en cualquier momento, la veracidad de todos los documentos, datos y cumplimiento de los requisitos por cualquier medio admitido en derecho. En el supuesto de que la Administración compruebe la inexactitud de los datos declarados, el órgano gestor estará facultado para realizar las actuaciones procedentes sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder en virtud de la legislación aplicable.
Conozco, acepto y me comprometo al cumplimiento de las bases reguladoras y la convocatoria. Asimismo, las entidades integrantes de la agrupación cumplen los requisitos exigidos por las mismas.
Las entidades integrantes de la agrupación no están incursas en ninguna de las causas de incompatibilidad o prohibición, para obtener subvenciones, de las establecidas en el artículo 12 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.
Las entidades integrantes de la agrupación se comprometen a financiar, con financiación propia o externa, la parte del presupuesto incluido en esta solicitud que no resulte subvencionado por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.
Las entidades integrantes de la agrupación están al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Pública, Estatal y Autonómica, y con la Tesorería General de la Seguridad Social.
Son veraces los datos consignados en la solicitud relativos a la titularidad de la cuenta bancaria en la que será ingresada la subvención, en caso de concesión.
Las entidades integrantes de la agrupación están inscritas, y mantienen sus datos actualizados, en el registro de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo de Cantabria, o en el Registro de Asociaciones o Fundaciones correspondiente en el supuesto de entidades definidas en el apartado Tercero.2 de la Resolución de convocatoria.

Antes de firmar <u>electrónicamente</u>, debe leer la información de protección de datos situada al final de este Anexo.

Firma electrónica del representante legal de la entidad representante de la agrupación

CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
C/Vallicierqo, 8 –bajo, Santander, 39003 – cantabriacoopera@cantabria.es
CODIGO.DIR3: O00022772 – A06045080

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 (902 139 012 si llama desde fuera de la Comunidad Autónoma).

Información básica de Protección de Datos Personales **En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), se informa**	
Tratamiento	**GESTIÓN DE SUBVENCIONES, BECAS Y AYUDAS.**
Responsable	Dirección General de Juventud, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado. Calle Valliciergo, 8, 39003 Santander
DPD	Delegado/a de Protección de Datos. Peña Herbosa, 29, 4º. 39003. Santander. delegadoprotecciondatos@cantabria.es
Finalidad	Tramitación de las solicitudes de subvención, beca o ayuda
Legitimación	RGPD 6.1 a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos (solo para el caso en que se consulten datos tributarios). RGPD 6.1 c): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD 6.1 e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. La norma con rango legal habilitante es la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.
Derechos	El interesado/a tiene derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición. Estos derechos los puede ejercitar poniéndose en contacto con el responsable. Si considera que sus derechos no han sido atendidos, puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).
Información ampliada	https://www.cantabria.es/rgpd

CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
C/Valliciergo, 8 –bajo, Santander, 39003 – cantabriacoopera@cantabria.es
CODIGO.DIR3: O00022772 – A06045080

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 (902 139 012 si llama desde fuera de la Comunidad Autónoma).